

PERSONAMIENTO, REMISIÓN DEL EXPEDIENTE Y EMPLAZAMIENTO DE INTERESADOS EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO P.A. 210/2019 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 4

Ante el Juzgado de lo Contencioso – administrativo nº 4 de A Coruña, doña María Carmen Rodríguez Martínez interpuso recurso contencioso – administrativo, procedimiento abreviado número 210/2019 contra resolución del recurso de alzada interpuesto contra resolución de 3/05/2019 del Tribunal de la convocatoria externa para provisión de plazas de auxiliar administrativo al servicio de la Empresa Municipal de Aguas de La Coruña, SA

En consecuencia, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración en acuerdo de 26 de julio de 2007, y formalizadas en escritura de apoderamiento de 3 de agosto de 2007, inscrito en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 3.228 del Archivo, Sección General, al fº 126, hoja nº C-6.178 resuelvo:

Primero.- Remitir en forma al Juzgado de lo Contencioso – administrativo número 4 de A Coruña, el expediente administrativo relativo a la Convocatoria Externa para la provisión de dos plazas de auxiliar administrativo al servicio de la Empresa Municipal de Aguas de La Coruña, SA y creación de una bolsa de contratación (BOP Nº 213 de 8/11/2018), para los efectos previstos en el procedimiento abreviado número 210/2019.

Segundo.- Designar para la representación y defensa de la Empresa Municipal de Aguas de La Coruña, SA a los profesionales designados en el poder judicial de 28 de enero de 2016.

Tercero.- Emplazar a los interesados para que puedan acudir como demandados en el plazo de nueve días, en el procedimiento abreviado número 210/2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley de la jurisdicción contencioso administrativa.

Cuarto.- Comunicar al Juzgado de lo Contencioso administrativo número 4 que a día de hoy esta empresa no tiene conocimiento de otros recursos contenciosos – administrativos en relación con este asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, se emplaza a todas las posibles personas interesadas, para que puedan comparecer y personarse en los autos, ante el Juzgado de lo Contencioso – administrativo núm. 4, en el plazo de NUEVE DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña.

A Coruña, 31 de enero de 2020

Jaime Castiñeira de la Torre
Director General de EMALCSA